CNC
Consejo Nacional de Competencias

Juan León Mera No. 19-36 y Av. Patria
Edif. Senplades, piso 17
+593 2 383 4004
info@competencias.gob.ec
www.competencias.gob.ec
@competenciascnc
/ConsejoCompetencias

Oficio N. º: CNC-SE-2018-0889-OF
Quito D.M., 28 de diciembre de 2018

Señor Ingeniero
Alexis Mauricio Ochoa Marmol
Subsecretario de Agua Potable y Saneamiento
SECRETARIA DEL AGUA
En su despacho.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. SENAGUA-SAPYS.4.01-2018-0495-O, de fecha 20 de diciembre de 2018, a través del cual solicita la Inscripción de la "*Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde para la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento*", en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias; al respecto me permito informar lo siguiente:

Una vez determinado el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 287 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, conforme se desprende del Informe No. DATRC-005-2018, de fecha 27 de diciembre de 2018; a través del presente documento le notifico que, en el Registro de Mancomunidades y Consorcios del Consejo Nacional de Competencias, se procede a la inscripción de la ***"Mancomunidad de Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Esmeraldas, Atacames y Río Verde para la prestación del servicio de Agua Potable y Saneamiento"***, bajo el número **MANC-057-2018-CNC**, conforme consta de la ficha de inscripción que acompaño.

De conformidad con el Artículo 287, numeral 4, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Consejo Nacional de Competencias es el responsable de evaluar la ejecución del cumplimiento de las competencias mancomunadas, razón por la cual, la información que éste solicite, se servirá remitir de manera oportuna.

Aprovecho la oportunidad para felicitar la iniciativa y voluntad de conformar esta mancomunidad con el objeto de mejorar la gestión de sus competencias.

Atentamente,

Ing. Ana Viera Mayorga
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS
VE/em

C.c. Econ. Andrea Cevallos, **DIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A GAD.**
Lic. Jorge Pacheco, **DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**
Ing. Verónica Estrella, **DIRECCIÓN DE ARTICULACIÓN TERRITORIAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**